LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta las justificaciones y necesidades expuestas por el proceso de **Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,** en la certificación adjunta, respecto de la existencia de contratos vigentes con objeto igual al que aquí se adelanta, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios con **Erick Enrique Sánchez Díaz,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1023886053** de **de Bogotá**, cuyo objeto es: **"Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte".**

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de 2022

Estefanía Pisciotti Blanco
Secretaria General

Proyectó: Jorge Guillermo Neira Bossa – Jefe OTIC

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y compromiso de los asistentes y de la Superintendencia de Transporte no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.